

TEST ESTATUTO FUNCIÓN PÚBLICA

1 ¿De acuerdo la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: Cuál es el crédito de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como de trabajo efectivo, que le corresponderán a los miembros de la Junta de Personal cuya Unidad electoral cuenten con un censo de 250 funcionarios?

- a. 15.
- b. 20.
- c. 30
- d. 40.

Artículo 41.d.

Hasta 100 funcionarios: 15.

De 101 a 250 funcionarios: 20.

De 251 a 500 funcionarios: 30.

De 501 a 750 funcionarios: 35.

De 751 en adelante: 40.

2 De acuerdo la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: Las pagas extraordinarias serán dos al año, cada una por el importe de:

- a. Una mensualidad de retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias.
- b. Una mensualidad de retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias, salvo aquéllas a las que se refieren los apartados b) y c) del artículo 24.
- c. Una mensualidad de retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias, salvo aquéllas a las que se refieren los apartados c) y d) del artículo 24. Artículo 22.4
- d. Una mensualidad de retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias, salvo aquéllas a las que se refieren los apartados d) y e) del artículo 24.

Artículo 24. Retribuciones complementarias.

La cuantía y estructura de las retribuciones complementarias de los funcionarios se establecerán por las correspondientes leyes de cada Administración Pública atendiendo, entre otros, a los siguientes factores:

Retribuciones complementarias que se incluyen dentro de las pagas extraordinarias

- a) La progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera administrativa.
- b) La especial dificultad técnica, responsabilidad, dedicación, incompatibilidad exigible para el desempeño de determinados puestos de trabajo o las condiciones en que se desarrolla el trabajo.

Retribuciones complementarias que no se incluyen dentro de las pagas extraordinarias

- c) El grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos.
- d) Los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

3 De acuerdo con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público la Carrera vertical, consiste en:

- a. La progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo y de conformidad con lo establecido en la letra b) del artículo 17 y en el apartado 3 del artículo 20 de este Estatuto. **Carrera horizontal. Artículo 16.a)**
- b. El ascenso en la estructura de puestos de trabajo por los procedimientos de provisión establecidos en el Capítulo III del Título V de este Estatuto. Carrera vertical. Artículo 16.b)
- c. El ascenso desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18. **Promoción interna vertical. Artículo 16.c)**
- d. El acceso a cuerpos o escalas del mismo Subgrupo profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18. **Promoción interna horizontal. Artículo 16.d)**

4 Los principios de conducta enumerados en el artículo 54 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público son:

- a. 10.
- b. 11.**
- c. 12.
- d. 13.

Artículo 54. Principios de conducta.

1. Tratarán con atención y respeto a los ciudadanos, a sus superiores y a los restantes empleados públicos.
2. El desempeño de las tareas correspondientes a su puesto de trabajo se realizará de forma diligente y cumpliendo la jornada y el horario establecidos.
3. Obedecerán las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.
4. Informarán a los ciudadanos sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, y facilitarán el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Administrarán los recursos y bienes públicos con austeridad, y no utilizarán los mismos en provecho propio o de personas allegadas. Tendrán, asimismo, el deber de velar por su conservación.
6. Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.
7. Garantizarán la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.
8. Mantendrán actualizada su formación y cualificación.
9. Observarán las normas sobre seguridad y salud laboral.
10. Pondrán en conocimiento de sus superiores o de los órganos competentes las propuestas que consideren adecuadas para mejorar el desarrollo de las funciones de la unidad en la que estén destinados. A estos efectos se podrá prever la creación de la instancia adecuada competente para centralizar la recepción de las propuestas de los empleados públicos o administrados que sirvan para mejorar la eficacia en el servicio.
11. Garantizarán la atención al ciudadano en la lengua que lo solicite siempre que sea oficial en el territorio.

5 ¿De acuerdo la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: Cuántos representantes les corresponderán a las Junta de Personal cuyas Unidad electoral cuenten con un censo de 500 funcionarios?

- a. 11.
- b. 13.**
- c. 17.
- d. 21.

Artículo 39.5.

De 50 a 100 funcionarios: 5.

De 101 a 250 funcionarios: 9.

De 251 a 500 funcionarios: 13.

De 501 a 750 funcionarios: 17.

De 751 a 1.000 funcionarios: 21.

De 1.001 en adelante, dos por cada 1.000 o fracción, con el máximo de 75.

6 De acuerdo la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: ¿en qué situación se hallan los funcionarios transferidos en la Función Pública de la Comunidad Autónoma en la que se integran?

- a. Servicio activo.**
- b. Servicios especiales.
- c. Servicio en otras Administraciones Públicas.
- d. Servicio en Comunidades Autónomas.

Artículo 88.2. Los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas se integran plenamente en la organización de la Función Pública de las mismas, **hallándose en la situación de servicio activo en la Función Pública de la Comunidad Autónoma en la que se integran.**

7 Se trata de un principio de conducta de los empleados públicos de acuerdo con el artículo 54 de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público.

- a. Su conducta se basará en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas. **Principio ético.**
- b. Cumplirán con diligencia las tareas que les correspondan o se les encomiende. **Principio ético.**
- c. Actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia. **Principio ético.**
- d. Administrarán los recursos y bienes públicos con austeridad. **Artículo 54.5**

8 De acuerdo la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: Se elegirán dos Delegados de Personal en las unidades electorales donde el número de funcionarios sean de:

- a. 6 a 30. **UNO**
- b. 31 a 49. **TRES**
- c. 31 a 50.
- d. Nunca se podrán elegir dos Delegados de Personal.

Artículo 39.2 Estatuto. . En las unidades electorales donde el número de funcionarios sea igual o superior a 6 e inferior a 50, su representación corresponderá a los Delegados de Personal.

Hasta 30 funcionarios se elegirá un Delegado

De 31 a 49 se elegirán tres.

9 De acuerdo con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, están legitimados para convocar una reunión los empleados públicos de las Administraciones respectivas en número no inferior al:

- a. 25 por 100 del colectivo convocado.
- b. 30 por 100 del colectivo convocado.
- c. 40 por 100 del colectivo convocado. Artículo 46.
- d. 50 por 100 del colectivo convocado.

10 Los funcionarios de carrera que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria para atender el cuidado de un familiar, durante el segundo año tendrán derecho a la reserva de:

- a. El puesto de trabajo desempeñado.
- b. Un puesto de similares características en la misma localidad y de igual retribución.
- c. Un puesto en la misma localidad y de igual retribución.
- d. Un puesto igual o similar en la misma localidad y de igual retribución.

Artículo 89.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico Los funcionarios de carrera tendrán derecho a un período de excedencia de duración no superior a tres años para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, a contar desde la fecha de nacimiento o, en su caso, de la resolución judicial o administrativa.

También tendrán derecho a un período de excedencia de duración no superior a tres años, para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.

El período de excedencia será único por cada sujeto causante. Cuando un nuevo sujeto causante diera origen a una nueva excedencia, el inicio del período de la misma pondrá fin al que se viniera disfrutando.

En el caso de que dos funcionarios generasen el derecho a disfrutarla por el mismo sujeto causante, la Administración podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas relacionadas con el funcionamiento de los servicios.

El tiempo de permanencia en esta situación será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de Seguridad Social que sea de aplicación. **El puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante dos años.** Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad y de igual retribución.

Los funcionarios en esta situación podrán participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

11 De acuerdo con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de:

- a. Un año.
- b. Dos años.
- c. Tres años. Artículo 70.1.**
- d. Cinco años.

12 De acuerdo con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, además de los días de libre disposición establecidos por cada Administración Pública, un funcionario al cumplir el décimo trienio tendrá derecho al disfrute de:

- a. Cuatro días adicionales.
- b. Cinco días adicionales.**
- c. Seis días adicionales.
- d. Siete días adicionales.

Artículo 48.2. Dos días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

- 2 días adicionales al cumplir el sexto trienio**
- 2 días adicionales al cumplir el séptimo trienio**
- 3 días adicionales al cumplir el octavo trienio**
- 4 días adicionales al cumplir el noveno trienio**
- 5 días adicionales al cumplir el décimo trienio**

13 De acuerdo con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de:

- a. Imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá a la igualdad entre mujer y hombre.
- b. Igualdad, mérito y capacidad de sus miembros y se tenderá a la igualdad entre mujer y hombre.
- c. Objetividad e imparcialidad de sus miembros y se tenderá a la igualdad entre mujer y hombre.
- d. Imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá a la paridad entre mujer y hombre. Art. 60.1.**

14 ¿De acuerdo la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: Cuál es el número máximo de representantes que le pueden corresponder a las Juntas de Personal?

- a. 25.
- b. 50.
- c. 75.**
- d. 100.

Artículo 39.5. Cada Junta de Personal se compone de un número de representantes, en función del número de funcionarios de la Unidad electoral correspondiente, de acuerdo con la siguiente escala, en coherencia con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores:

- De 50 a 100 funcionarios: 5.
- De 101 a 250 funcionarios: 9.
- De 251 a 500 funcionarios: 13.
- De 501 a 750 funcionarios: 17.
- De 751 a 1.000 funcionarios: 21.
- De 1.001 en adelante, dos por cada 1.000 o fracción, **con el máximo de 75.**